



SEILLO ORIGINAL, VENTA  
PARAVILLA, AYUNTAMIENTO DE  
SEGUENCO Y ORELLANA  
Y VNO.

- El señor D. Juan Thornecilla de Puerto
  - El señor D. Pedro Lopez Ortiz
  - El señor D. Ignacio Lopez Munoz
  - El señor D. Joaquin de Hoyos
  - Y el señor D. Alejandro Campo Melondo
- Y por la muerte del señor D. Pedro Lopez Ortiz, y D. Juan Thornecilla

Nota

No se han incluido los oficios que empujaron a cargo de los señores D. Joseph Carrero, D. Manuel Porcillo, y D. Alonso Carrero por hallarse baccantes, como tambien el señor D. Christoval Nacarro por hallarse suspenso a causa de suspension.

Por el señor D. Diego Melgares rediso, que por quanto han valido muchos señores Comisarios para el Terro de los montes desta Jurisdic. queran propios a la villa de tamiento desta villa, y consiguientemente se funde su beneficio en el modo de un Comun, como tambien en algunas necesidades que pueda tener un mag. (que Dios que para sus D. Baales; Y es constante que otros montes se hallan en muchos parajes de ellos demostados, con talan, excoz. Amaderan, y otros excoz, para que se averique lo cierto desto replica a la Villa que el que nombre un Comisario, que se haga por los dos señores que se ha tocado deo Jero se excoz. Reconocimiento formal de por quien y adonde, aiando para la dilix. alos Diputados al Comun, y Procurador Sindico genl, y ha que sea vedes quenta de todo del Señal Governam. pro rogase el medio de los excoz, que lo que propone se ha ha sido. Vista se acuerdo, que para deliberar con conocimiento se procure a la Coma. Amontes Jaron de las licencias concedidas para Cortar, con aca Vista se maximara el Minimumo a las caurales que incluyen